

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: (Grupo: C, Subgrupo: Todos, Categoría: d).

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 del T.R.L.C.A.P.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: 18/09/06. Hora: Hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "A", "B" y "C".

c) LUGAR DE PRESENTACIÓN:

1.ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.

2.ª Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.

3.ª Localidad y Código postal: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Cultura.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.

c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 26/09/06.

e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 10 h.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Previamente a la apertura de ofertas, el día 20/09/06, se habrá procedido por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada en el sobre "B", comunicándose oportunamente los errores declarados subsanables, para lo cual se concederá un plazo no superior a tres días hábiles.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 11 de agosto de 2006. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 7 de agosto de 2006 de exposición pública del proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria "Cordel de Aldea del Obispo" en el término municipal de Trujillo.

Redactado el Proyecto de Amojonamiento de la Vía Pecuaria denominada "Cordel de Aldea del Obispo", tramo: Todo el término municipal de Trujillo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre por el que se modifica el anterior Decreto (D.O.E. 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que dicho proyecto estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Trujillo, así como en las oficinas de la Consejería de Desarrollo Rural, en Avenida de las Américas, n.º 4, de Mérida, durante un plazo de 15 días.

Durante dicho plazo, se podrá presentar por los interesados las alegaciones que puedan haber lugar, que versarán única y exclusivamente sobre la práctica del amojonamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.3 del mencionado Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se acompaña Anexo de los colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 7 de agosto de 2006. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL "CORDEL DE ALDEA DEL
OBISPO"**

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. TRUJILLO	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
40-6	MERINERO SANZ AMOS	AV GRAN VIA CORTS CATALANES 418 Pl:04 Pt:02	BARCELONA
41-9	SANCHEZ BRAVO MARIA SACRAMENTO	AV VIRGEN DE GUADALUPE 45	TRUJILLO
41-11	JIMENEZ DIAZ ANTONIO		
41-10	MUÑOZ MARROGAN ISIDORO		
42-157	AYTO TRUJILLO	PZ RUIZ MENDOZA	TRUJILLO
43-125	GUTIERREZ SANCHEZ VICENTE	CL NICOLAS PAREJO 36	TRUJILLO
43-126	JIMENEZ DIAZ ANTONIO		
43-127	FERNANDEZ FERNANDEZ DIEGO	CL HUERTAS DE ANIMAS	TRUJILLO
43-128	MATEOS PAREJO ANTONIA	CL OLIVO 2	TRUJILLO
43-132	JIMENEZ DIAZ ANTONIO		
43-136	GIL MATEOS CATALINA	CL CLAVEL	TRUJILLO
43-138	GUTIERREZ JIMENEZ SACRAMENTO	CL RUIZ DE MENDOZA 1	TRUJILLO
43-139	PABLOS GUTIERREZ JUAN	CL PALMERA 11	TRUJILLO
43-146	MUÑOZ MATEOS ANIANA	CL JUAN BRAVO	TRUJILLO
22-1	BRAVO SANCHEZ ANTONIO	CL BASILIO HERNANDEZ 26	TRUJILLO
22-2	BENITO MARISCAL JOSEFA	CL PEÑA REDONDA 6	CACERES
22-3	MARISCAL MORENO CARLOS	CL NICOLAS PAREJO 6	TRUJILLO
22-4	BENITO MARISCAL JOSEFA	CL PEÑA REDONDA -6	CACERES
22-5	JIMENEZ MATEOS CELESTINO		
22-6	MARISCAL PABLOS VICTORINO		
22-9	MATEOS PAREJO RAMONA		
22-11	DIAZ SANTAMARIA JOSE	CL ARRIBA 23	TRUJILLO
22-19	RETAMOSA GUTIERREZ ANTONIO		
22-20	PAREJO GUTIERREZ MARIA	CL JAZMIN 56	TRUJILLO

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. TRUJILLO	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
22-21	CORTES CASERO FRANCISCO	CL LA COJA HUERTAS ANIM 16	TRUJILLO
22-22	MATEOS DE VEGA JOSE	PZ ARAGON 2	TRUJILLO
22-27	MATEOS GARCIA MANUEL	CL PETUNIA 37	TRUJILLO
22-50	MUÑOZ GUTIERREZ TERESA		
22-29	MATEOS GUTIERREZ JOSE HROS	CL ANTONIO HURTADO 10	CACERES
22-29	MATEOS GUTIERREZ JOSE HROS	CL ANTONIO HURTADO 10	CACERES
22-30	MARTIN MEDIAVILLA FRANCISCO HR		
22-31	MATEOS MARTIN ANTONIA	CL FRANCISCO PIZARRO 12	TRUJILLO
22-32	MATEOS MATEOS FLORENTINA	CL ACACIA 16	TRUJILLO
22-53	PABLOS MATEOS EZEQUIEL	CL NICOLAS PAREJO 22	TRUJILLO
22-35	MATEOS GUTIERREZ ANA	CL EZEQUIEL PABLOS 79	TRUJILLO
22-36	BRAVO BRAVO FRANCISCO	CL JOSE MARIA GARCIA 22	TRUJILLO
22-48	HIGUERO TABERNE ALVARO	CL LOPEZ HOYOS 11 Pl:2	MADRID
40-5	RODRIGUEZ SANCHEZ MANUEL	PZ MAYOR 33	TRUJILLO
40-4	MORAL GONZALEZ PALENCIA CONSUELO		
40-2	RIERA GENOVES JAIME	CL MANUEL PARDO 2	TRUJILLO
40-1	AGROVACI SL	PS RUIZ DE MENDOZA 3	TRUJILLO
POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M DE LA ALDEA DEL OBISPO	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
1-147	VENTA DE LA SUERTE SL	CRUCE ALDE DEL OBISPO- TRUJILLO	ALDEA DEL OBISPO
1-16	FUNDACIÓN CONDE CARTAGENA		
1-147	LUIS MIGUEL MONTERO VALLEJO	C/NICOLAS MARIA RIVERO 1	ALDEA DEL OBISPO

ANUNCIO de 7 de agosto de 2006 de exposición pública del proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria “Cordel de Aldea del Obispo” en el término municipal de Aldea del Obispo.

Redactado el Proyecto de Amojonamiento de la Vía Pecuaria denominada “Cordel de Aldea del Obispo”, tramo: Todo el térmi-

no municipal de La Aldea del Obispo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior Decreto (D.O.E. 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que dicho proyecto estará expuesto al público en el Ayuntamiento de La Aldea del Obispo, así como en las oficinas de la Consejería de